



Publicación oficializada
según Decreto 049/2009



Junta Departamental de Colonia

DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE "JUANA C. DE CAMPOMAR" A LA CALLE VICTORIA DE LA VILLA DE JUAN L. LACAZE

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º. Desígnase con el nombre de **JUANA C. DE CAMPOMAR**, a la calle que actualmente se denomina Victoria, de la Villa de Juan L. Lacaze.

Artículo 2º. Comuníquese e insértese en el Libros de Leyes de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a quince de julio de mil novecientos cuarenta y uno

ALEJANDRO J. RISSO,
Presidente.

AQUILES I. DÍAZ,
Secretario.